

ANUNCIO

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/2	El Pleno

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir los asuntos que se relacionan según los siguientes datos de la convocatoria:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha y hora:

27 de noviembre de 2025 a las 9:30

Lugar:

Salón de Plenos

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA

- 1. Borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de octubre de 2025
- 2. Ampliación del límite máximo de la cantidad global a la asignación de gratificaciones a los funcionarios
- 3. Propuesta para modificar la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por gestión de residuos, presentada por el Grupo Municipal Socialista
- 4. Propuesta para el establecimiento de medidas de alivio y corrección de los errores cometidos en el cobro de la tasa de basuras, presentada por el Grupo Municipal de Vox
- 5. Propuesta con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, presentada por los grupos que la apoyan.
- 6. Propuesta para la revisión exhaustiva de la prestación de los servicios de recogida de residuos y limpieza viaria y el establecimiento de indicadores de calidad, presentada





por el Grupo Municipal de Vox.

7. Asuntos urgentes.

SEGUNDA PARTE, ACTIVIDAD DE CONTROL

- 8. Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 27 de octubre (Decreto número 3270)), hasta el día 23 de noviembre de 2025 (Decreto número 3505)
- 9. Dación de cuenta del dictamen relativo a la moción para la bajada fiscal en la vivienda, presentada por el Grupo Municipal de Vox
- 10.Dación de cuenta del dictamen a la moción relativa a la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el Grupo Municipal Socialista

RUEGOS Y PREGUNTAS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE